

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1984)

Rubrik: América latina

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

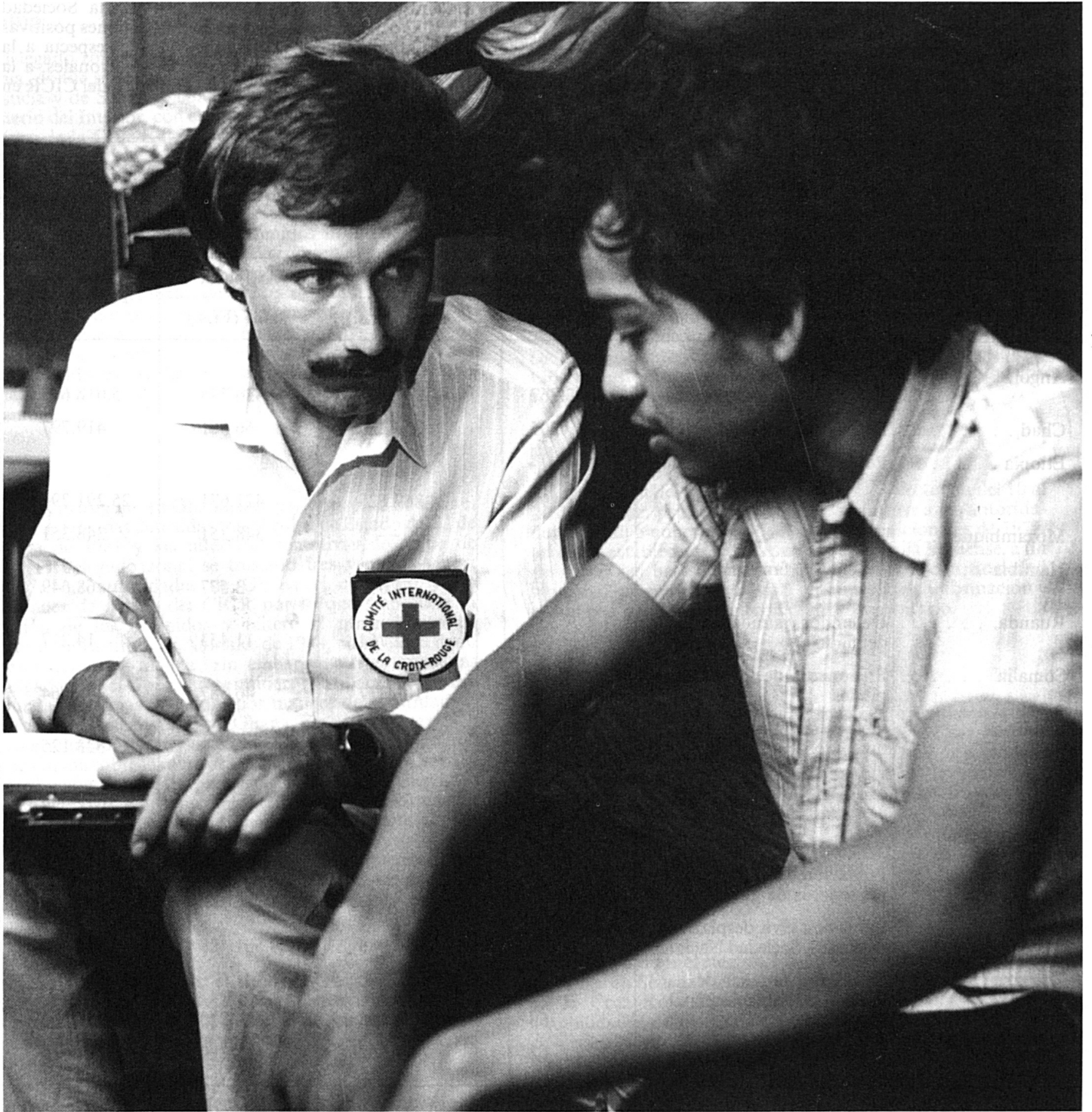
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 06.10.2024

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



Visita a un detenido en una prisión de San Salvador. (Fotografía CICR — Thierry Gassmann)

AMÉRICA LATINA

Fue en América central — en El Salvador y en Nicaragua — donde el CICR prosiguió, en 1984, sus más importantes actividades de protección y de asistencia. En los otros países del continente latinoamericano, el CICR continuó, principalmente, visitando a detenidos de seguridad en Colombia, Chile, Granada, Haití, Paraguay, Perú y Uruguay.

El presidente del CICR efectuó una misión en Nicaragua, en octubre, para conversar sobre la acción del CICR en ese país con las autoridades de la Cruz Roja nacional (véase el capítulo «Nicaragua»). El señor Athos Gallino, miembro del Comité, viajó a Brasil, el mes de junio; participó en la reunión del comité regional interamericano, después en la reunión de los presidentes y en el seminario técnico de las Sociedades Nacionales de América del Sur (véase el capítulo dedicado a la cooperación con las Sociedades Nacionales). Después, el señor Gallino se trasladó a Perú para hacer, con las más altas autoridades, el balance de la acción del CICR en ese país.

Para desplegar sus diferentes actividades, el CICR mantuvo, en América Latina, un dispositivo de unos 60 delegados (incluido el personal administrativo): estaban repartidos en las delegaciones de Nicaragua, de El Salvador y de Perú, así como en las tres delegaciones zonales de Argentina, de Colombia y de Costa Rica.

El personal de la delegación de El Salvador (una delegación en la capital y una subdelegación en San Miguel, en el este del país) siguió siendo el más numeroso: incluía, a finales del año, 32 delegados, secundados por 93 empleados locales. El personal de la delegación de Managua estaba integrado por 15 delegados y 21 empleados locales, a finales de 1984. Abierta a comienzos del año, la delegación instalada en Perú tenía 5 delegados a finales del mes de diciembre. Por lo que respecta a las delegaciones zonales, la de San José, además de Costa Rica, atendió Belize, Cuba, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá y la República Dominicana, mientras que la de Buenos Aires atendía Argentina, Chile (hasta finales de 1984), Paraguay y Uruguay; se desplegaron las actividades en Bolivia, en Colombia y en Granada a partir de la delegación zonal de Bogotá, que atiende los países andinos, Guyana, Surinam, Jamaica y los países de la región de las Pequeñas Antillas.

Las actividades del CICR en El Salvador, Nicaragua y en los otros países de América central atendidos por la delegación zonal de Costa Rica (salvo el Caribe) fueron objeto de un llamamiento global para recaudar fondos destinados a América central y para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984. Habida cuenta de un saldo disponible y de contribuciones prometidas en especies, los fondos recaudados tras el llamamiento ascendían a 25 millones de francos suizos (el presupuesto global calculado era de 40 millones). Las actividades del CICR en los otros países de América Latina fueron financiadas por el presupuesto ordinario del CICR.



El CICR asistió, como observador, a la 14.^a reunión ordinaria de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Brasilia, el mes de noviembre.

Se interesó el CICR por el problema de los refugiados, con el que están confrontados varios países de América central. El médico jefe del CICR participó en un seminario organizado por la «Pan American Health Organization» sobre la gestión de la asistencia sanitaria en los campamentos de acogida de refugiados en América central; asistieron a este seminario representantes de los Estados y de las Sociedades Nacionales de América central, en Mérida (México), del 27 de febrero al 1 de marzo. El CICR estuvo también representado en una Mesa Redonda sobre la cuestión de los refugiados y de las personas desplazadas, organizada por el Consejo Internacional de las Agencias Voluntarias, en colaboración con el HCR, que tuvo lugar del 24 al 26 de noviembre, en Costa Rica. Estas reuniones brindaron al CICR la ocasión para presentar su acción en favor de las personas desplazadas en situaciones de conflicto, desde un punto de vista general y en las particulares circunstancias de América central (Nicaragua, El Salvador).

América central y el Caribe

El Salvador

Fundándose en las disposiciones del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra y del Protocolo adicional II, el CICR prosiguió sus actividades de protección y de asistencia en las circunstancias del conflicto interno que hace estragos en El Salvador (actividades en favor de las personas detenidas, de la población civil desplazada).

Además de su acción en favor de las víctimas, el CICR se esforzó por dar a conocer los principios fundamentales de la Cruz Roja y el derecho internacional humanitario para promover su respeto y obtener, tanto de las fuerzas armadas gubernamentales como de los combatientes del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), que la acción de la Cruz Roja, fundada en los principios de humanidad, imparcialidad y neutralidad, se facilite en todas las circunstancias. Por desgracia, se enlutó esta acción: el 6 de marzo, dos voluntarios de la Cruz Roja Salvadoreña, los señores Rafael de los Ángeles Cornejo y Joaquín Arnoldo Pérez Salinas, perdieron la vida, precisamente cuando iban a socorrer a heridos; la ambulancia en la que estaban fue blanco de disparos en las proximidades de la localidad de Guadalupe, en el departamento de San Vicente.

Por último, el CICR intervino, como intermediario neutral, por lo que atañe a la solicitud de las autoridades salvadoreñas y del FMLN para facilitar la organización, a nivel práctico, de las reuniones de La Palma, el 15 de octubre, y de Ayagualo, el 30 de noviembre, entre el Gobierno y el Frente. Así, el CICR se encargó de llevar a los representantes del Frente al lugar de la reunión, bajo la protección del emblema de la Cruz Roja. Además, como estas reuniones atraían a gran número de personas, la Cruz Roja Salvadoreña y el CICR instalaron puestos de primeros socorros, así como un sistema de comunicación por radio.

La delegación del CICR en El Salvador mantuvo un permanente diálogo con las autoridades de ese país acerca de su acción y de los problemas planteados. En junio y en julio especialmente, el jefe de la delegación pudo puntualizar la acción del CICR con el presidente José Napoleón Duarte y con los nuevos ministros designados tras las elecciones presidenciales del mes de mayo; conversó, en especial, con el señor Castillo Claramount, vicepresidente y ministro del Interior, con el doctor Tenorio, ministro de Relaciones Exteriores, con el doctor Cardona Herrera, ministro de Justicia, con el doctor Valdez, ministro de Sanidad, y con el señor Ricardo J. López, ministro de Hacienda. Durante el año, tuvieron lugar varias conversaciones con las altas autoridades militares, en particular con el general Vides Casanova, ministro de Defensa, con el jefe del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas armadas y con el viceministro de Seguridad Pública.

Por su parte, el delegado general para América Latina viajó a El Salvador en mayo y en octubre, y su adjunto en marzo y en septiembre. La misión de marzo brindó la ocasión para

mantener conversaciones con el presidente, señor Magana, y con el ministro de Relaciones Exteriores, señor Chávez Mena. En octubre, el delegado general conversó con los ministros de Defensa y de Hacienda, con los viceministros de Relaciones Exteriores y de Seguridad Pública, con el jefe del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas armadas y con el director de la Policía Nacional. Las misiones de mayo y de septiembre permitieron, sobre todo, mantener detenidas conversaciones con la delegación.

Para el buen desarrollo de su acción humanitaria, el CICR mantuvo, asimismo, relaciones con el FDR/FMLN. En marzo, recibió especialmente la visita, en su sede, del señor Guillermo Ungo, presidente del Frente Democrático Revolucionario.

Protección

PERSONAS DETENIDAS POR LAS AUTORIDADES SALVADOREÑAS. — Durante todo el año, el CICR prosiguió su acción de protección de las personas detenidas por razón de la situación de conflicto reinante en El Salvador. Los delegados efectuaron 1.866 visitas a 254 lugares de detención y cinco hospitales, tanto en San Salvador como en provincias. Estos lugares dependen, sea del Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública (cuarteles militares, cuerpos de seguridad: Guardia Nacional, Policía Nacional y Policía de Hacienda) sea del Ministerio de Justicia (penitenciarias, prisiones municipales, centros de detención para menores). En 1984, el CICR registró, en el transcurso de sus visitas, los nombres y los datos de 1.394 nuevos detenidos, a los cuales se esforzó por tener acceso lo más rápidamente posible tras su detención. Fueron los lugares de detención transitoria, es decir los lugares dependientes del ejército y de los cuerpos de seguridad, los que recibieron el mayor número de visitas. De conformidad con las modalidades aceptadas por el Gobierno, el CICR pudo tener acceso a los detenidos a partir del octavo día tras su captura, y conversar libremente con ellos. El año 1984, en la mayoría de los lugares de detención transitoria se llevaba un registro de los arrestos y se informaba al CICR acerca de cada detención de persona por razones de seguridad; el CICR había solicitado este procedimiento ya en 1982.

Las visitas del CICR fueron objeto de conversaciones periódicas con las altas autoridades gubernamentales, a las que se remitieron informes trimestriales de síntesis.

Por lo demás, como las autoridades salvadoreñas habían tomado la decisión de liberar, en octubre, a 9 sindicalistas detenidos desde 1980, el CICR se encargó de trasladarlos al aeropuerto bajo su protección, pues estas personas habían expresado el deseo de salir del país con su familia.

PERSONAS DETENIDAS POR EL FMLN. — A pesar de las seguridades que varias veces le dieron representantes del FMLN, el CICR no recibió las facilidades de acceso para visitar a los oficiales del ejército salvadoreño detenidos de manera prolongada por el Frente. En cambio, el FMLN mantuvo su política de puesta en libertad de los soldados poco después de su captura: así, liberó a varias grupos, de los cuales

algunos fueron entregados al CICR, que los acompañó hasta el respectivo cuartel; en enero, después en diciembre, 179 militares salvadoreños fueron así liberados. En julio, una persona civil fue también entregada al CICR.

Las autoridades salvadoreñas y el FMLN convinieron, el año 1984, en evacuar simultáneamente hacia países terceros a unos 60 combatientes del Frente gravemente heridos o inválidos de guerra y liberar a 4 oficiales detenidos por el Frente desde hacía varios meses. El CICR, cuya intervención habían solicitado las dos partes, se ocupó de la realización práctica de esta operación, que tuvo lugar en cuatro fases, del 29 de agosto al 10 de octubre. Cada vez, los delegados del CICR recibieron a 15 heridos, que fueron trasladados de las regiones de conflicto al aeropuerto internacional de San Salvador. Para efectuar estos traslados, el CICR había obtenido salvoconductos de las autoridades militares gubernamentales. Desde el aeropuerto de San Salvador, los heridos fueron trasladados a México, en aviones fletados por el CICR; después, prosiguieron viaje hacia los diferentes países de acogida. Durante las escalas en México, la Cruz Roja Mexicana se encargó del transporte y de la asistencia médica a los heridos.

Como también habían convenido el Gobierno salvadoreño y el FMLN, el CICR intervino asimismo en la liberación simultánea de otros 4 oficiales del ejército y de 4 miembros del Frente detenidos por las fuerzas de Seguridad del Gobierno. La operación tuvo lugar el 27 de septiembre, bajo los auspicios del CICR.

Por último, el CICR hubo de actuar, dos veces, en favor de personas civiles tomadas como rehenes. El 11 de mayo, actuando como intermediarios neutrales, los delegados del CICR posibilitaron, mediante su intervención, la liberación de 35 personas, en su mayoría mujeres y niños, tomadas como rehenes por 5 guerrilleros que dijeron pertenecer al Frente «Clara Elisabeth Ramírez», cuando tuvo lugar un ataque a mano armada en un supermercado de San Salvador. El 2 de agosto, otro grupo de 4 guerrilleros tomó como rehenes a unas 50 personas civiles, cuando tuvo lugar un ataque contra un banco de Soyapango, localidad próxima a la capital; se solicitó, una vez más, la intervención del CICR, que logró, tras dos días de negociaciones, la liberación de todos los rehenes.

POBLACIÓN CIVIL. — El CICR se preocupó, asimismo, de la situación de la población civil en las regiones afectadas por el conflicto y de su protección contra los efectos de las hostilidades (combates, bombardeos, represalias, reclutamiento forzoso). La importancia de su acción de asistencia (véase más adelante) permitió al CICR estar en esas regiones y, por lo mismo, prestar cierta protección a las personas civiles. Además, la cuestión del respeto debido a la población civil (rememoración de las disposiciones del derecho internacional humanitario relativas a ésta) fue objeto de varias conversaciones tanto con las autoridades salvadoreñas como con el FMLN.

Agencia de Búsquedas

En relación con las visitas a lugares de detención, la Agencia de Búsquedas del CICR en El Salvador registró sistemáticamente los nombres y los datos de los nuevos detenidos y llevó al día la lista de sus traslados y liberaciones. Se ocupó del intercambio de 148 mensajes entre las familias y las personas detenidas, sea por las autoridades salvadoreñas, sea por el FMLN. Expidió, cuando se lo solicitaron, certificados de detención.

En 1984, la Agencia registró 2.079 nuevas solicitudes de búsqueda presentadas por los familiares y relativas a personas dadas por desaparecidas o supuestamente detenidas; se dio respuesta a 1.362 solicitudes.

La Agencia permitió también la transmisión de algunas noticias familiares entre El Salvador y otros países.

Además de la oficina de San Salvador, se mantuvieron dos oficinas regionales en Santa Ana (oeste del país) y en San Miguel (este), para que los servicios de la Agencia pudieran ser accesibles al mayor número posible de personas.

Socorros

POBLACIÓN CIVIL. — El CICR y la Cruz Roja Salvadoreña prosiguieron conjuntamente la acción de asistencia alimentaria en favor de las personas desplazadas y de las personas necesitadas que vivían en las regiones afectadas por el conflicto. Coordinando esta acción con los otros organismos gubernamentales y no gubernamentales que ayudaban a las personas desplazadas, el CICR y la Cruz Roja Salvadoreña concentraron este programa de asistencia en las regiones donde eran las únicas organizaciones en poder ir. Sin embargo, intervinieron también, en menor medida, para prestar asistencia a personas desplazadas en otras regiones del país, donde no se beneficiaban de la ayuda adecuada. Los delegados del CICR distribuyeron, en estrecha colaboración con los socorristas de la Sociedad Nacional, víveres (maíz, alubias, arroz, aceite, azúcar y sal) en unos cincuenta pueblos de los departamentos de Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Libertad, La Unión, Morazán, San Miguel, San Salvador, San Vicente y Usulután. Esta acción fue objeto de evaluaciones periódicas, para adaptarla a las necesidades, según la evolución de la situación conflictiva.

Calculada para unas 100.000 personas al mes, de la acción de socorros se beneficiaron unas 75.000, como promedio mensual; se registró un incremento en el transcurso del segundo semestre. No obstante, esta acción tropezó, en varias ocasiones, con obstáculos, durante periodos prolongados, porque tanto las autoridades militares salvadoreñas de ciertas regiones como dirigentes del FMLN rehusaron a veces dar al personal y a los convoyes del CICR las facilidades de acceso a ciertos pueblos, especialmente en el norte y en el este del país.

En 1984, se distribuyeron 7.371 toneladas de víveres, por un valor de 9.065.700 francos suizos.

Además, el CICR proporcionó, en las regiones del este de El Salvador, material de construcción para las personas recién desplazadas, a fin de que pudieran construir refugios provisionales. Se distribuyeron también mantas y colchones.

También se entregaron víveres y se prestó asistencia médica a algunos grupos de refugiados salvadoreños que regresaban de Honduras.

PERSONAS DETENIDAS. — Con motivo de Navidad, se distribuyeron, para todos los detenidos de los centros penitenciarios visitados, artículos de higiene y cigarrillos.

Asistencia médica

Se mantuvieron 2 equipos médicos, uno en San Salvador (para los departamentos de San Salvador, San Vicente, La Libertad, Cuscatlán, Cabañas, Chalatenango, Santa Ana) y el otro en San Miguel (para los departamentos de San Miguel, Morazán, La Unión y Usulután). Estaban integrados cada uno por delegados del CICR (un médico y tres o cuatro enfermeras) y por personal médico reclutado localmente (médicos, dentistas, higienistas, farmacéuticos y socorristas). Además de la asistencia a la población civil, el personal médico del CICR participó en visitas a lugares de detención.

La asistencia médica en El Salvador fue objeto, el mes de marzo, de una misión del médico jefe del CICR.

El valor total de los medicamentos y del material médico distribuidos se elevó a más de 500.000 francos suizos.

POBLACIÓN CIVIL. — La población civil de las regiones afectadas por la situación de conflicto recibió asistencia médica y dentaria. Los equipos médicos del CICR se trasladaron a los departamentos para atender casos de consulta; se benefició un promedio mensual de 6.400 personas. Los equipos médicos también se encargaron del traslado a establecimientos hospitalarios de algunos heridos y enfermos graves que no podían recibir asistencia adecuada localmente. Por lo que respecta a la medicina preventiva, estos equipos evaluaron con regularidad la situación médica y nutricional de los niños de menos de seis años: además de la distribución de alimentos proteinados, los equipos médicos impartieron a las madres de niños subalimentados enseñanza básica acerca de alimentación. Además, enseñaron a la población las reglas elementales de higiene: se dieron conferencias cuando tenían lugar distribuciones de socorros y consultas médicas, así como en las escuelas; el personal médico del CICR efectuó también visitas a domicilio con esta finalidad. Algunos socorristas de la Cruz Roja Salvadoreña recibieron del CICR una formación especial, por lo que atañe a la higiene, y participaron activamente en la presentación de conferencias. Para mejorar las condiciones de higiene de la población asistida, el CICR proporcionó también jabón y material para la instalación de letrinas, de fosas sépticas y de cisternas.

Por último, el CICR proporcionó medicamentos y material médico (valor: 137.000 francos suizos) a diversos centros de sanidad, hospitales civiles y escuelas en las regiones afectadas por el conflicto.

La acción de asistencia médica y la acción de socorros tropezaron con obstáculos, porque los equipos del CICR todavía no tuvieron acceso a todos los pueblos.

PERSONAS DETENIDAS. — El personal médico del CICR atendió también casos de consulta en las prisiones. Según las necesidades, entregó medicamentos y material médico a los dispensarios de las prisiones dependientes del Ministerio de Justicia. El CICR se ocupó, asimismo, de la situación sanitaria de los lugares de detención y distribuyó material para mejorar las condiciones de higiene.

Difusión e información

La labor conjunta del CICR y de la Cruz Roja Salvadoreña, por lo que respecta a difusión del derecho internacional humanitario, se centró, principalmente, en las fuerzas armadas salvadoreñas y en los cuerpos de seguridad. Así, se les dieron 93 conferencias en 1984, a veces en el marco de los cursos de formación para el ejército. A estas conferencias, seguidas de debates, asistieron cerca de 20.000 participantes; su finalidad era dar a conocer las reglas de base del derecho internacional humanitario relativas a la protección de las personas que no participan, o ya no participan, en los combates: prisioneros, heridos y enfermos, población civil; se dan también para presentar la acción humanitaria de la Cruz Roja y los principios que la guían, a fin de que sea mejor comprendida y con objeto de garantizar, por ello mismo, una mayor seguridad al personal de la Cruz Roja. Además de esas conferencias, los delegados del CICR mantuvieron conversaciones periódicas con las autoridades militares salvadoreñas.

Durante sus desplazamientos en las regiones de conflicto, los delegados del CICR también hicieron lo posible por promover el conocimiento del derecho internacional humanitario y del Movimiento de la Cruz Roja entre los combatientes del FMLN. Se distribuyeron ejemplares del «Manual del soldado».

Se dieron unas 20 conferencias en varias secciones locales de la Cruz Roja Salvadoreña para unos 800.000 voluntarios, a fin de mejorar sus conocimientos acerca de la Cruz Roja. Además, se entregó material informativo al departamento de información y de difusión de la Sociedad Nacional.

El CICR se dio también a conocer al gran público, gracias a una campaña de difusión en la radio y en los periódicos locales. Presentó, con la Cruz Roja Salvadoreña, un pabellón en la XI Feria Internacional de San Salvador, que tuvo lugar en noviembre.

Apoyo a las actividades de la Sociedad Nacional

El CICR continuó financiando el centro de colecta de sangre administrado y dirigido por la Cruz Roja Salvadoreña. Mantuvo también su apoyo financiero a la Sociedad Nacional (unos 120.000 francos suizos al mes) para el funcionamiento de su servicio de ambulancias y de sus dispensarios, así como para sus programas de formación de socorristas. Por último, donó tres ambulancias a la Cruz Roja Salvadoreña.

Nicaragua

Lo esencial de la acción del CICR en ese país consistió, como el año anterior, por una parte, en la protección de las personas detenidas y, por otra parte, en la asistencia a las personas desplazadas y a quienes vivían en las regiones afectadas por los enfrentamientos armados entre las fuerzas gubernamentales y las organizaciones contrarrevolucionarias. Además, se emprendió un programa de asistencia en favor de los inválidos de guerra.

El presidente del CICR, acompañado por el director de Actividades Operacionales y por el delegado general para América Latina, efectuó, del 11 al 13 de octubre, una misión en Managua. Se entrevistó con el comandante Daniel Ortega Saavedra, coordinador de la Junta de Gobierno, con el padre Miguel de Escoto Brockman, ministro de Relaciones Exteriores, con la señora Lea Guido, ministra de Sanidad, y con el señor R. A. Tefel, ministro del INSSBI (Asuntos Sociales). El presidente del CICR fue recibido también por el presidente y los principales dirigentes de la Cruz Roja Nicaragüense. Las conversaciones con las autoridades permitieron un intercambio de puntos de vista sobre la situación en Nicaragua y sobre el conjunto de la acción del CICR en ese país, más particularmente por lo que respecta a la protección de las personas detenidas.

Se efectuaron desde Ginebra otras dos misiones ante la delegación de Managua: una el mes de marzo, por el delegado general adjunto para América Latina y por el médico jefe del CICR; la otra, el mes de mayo, por el delegado general que, además, se entrevistó con el presidente de la Cruz Roja Nicaragüense, doctor Gonzalo Ramírez Morales.

Protección

El CICR reanudó, a finales de enero, su acción de protección en favor de las personas detenidas (interrumpida desde el 26 de agosto de 1983), tras haber redefinido, con las autoridades nicaragüenses, las modalidades de realización. Desde entonces, las visitas se realizaron de conformidad con las modalidades tradicionales de la Institución.

La acción de protección del CICR en Nicaragua concernía, como en el pasado, a los miembros de la ex guardia nacional hechos prisioneros tras la caída del régimen somocista, a las personas civiles que habían colaborado con el antiguo régimen, así como a las personas arrestadas tras la instalación del nuevo Gobierno y acusadas de actividades contrarrevolucionarias o de atentar contra la seguridad del Estado, entre las cuales personas capturadas durante operaciones militares. De la acción de protección se benefició, en 1984, un total de 3.263 detenidos. Los delegados del CICR visitaron los lugares de detención dependientes del Servicio Penitenciario Nacional (SPN): en la capital, se trasladaron a la prisión de Tipitapa cuatro veces (en febrero, mayo, agosto y noviembre) y tres veces a la de la Zona Franca (en marzo, junio y octubre); además, visitaron seis lugares de detención en Bluefields, Chinandega, Esteli, Granada, Juigalpa y Matagalpa, algunos

varias veces. También fueron visitados detenidos hospitalizados.

Los delegados del CICR mantuvieron conversaciones periódicas con el director del SPN acerca de las visitas que habían efectuado. La acción de protección de las personas detenidas fue, por lo demás, uno de los principales puntos que el presidente del CICR abordó durante su misión.

Conviene puntualizar que las visitas del CICR se limitaron a los lugares dependientes del SPN, porque no estaba autorizado a visitar, durante la fase inicial de su detención, a las personas detenidas en centros de interrogatorio dependientes de los Servicios de Seguridad del Estado.

Agencia de Búsquedas

En el marco de la acción de protección, la Agencia de Búsquedas de Managua continuó registrando los nombres de los nuevos detenidos y tratando todos los datos relativos a las personas visitadas. Intercambió también 1.898 mensajes entre los detenidos y sus familiares.

La Agencia continuó intercambiando noticias familiares entre los miskitos de Nicaragua y sus parientes refugiados en Honduras. Extendió, con el acuerdo de las autoridades nicaragüenses, esta acción a todos los refugiados nicaragüenses que estaban en Honduras. Así, se intercambiaron, en total, 2.098 mensajes.

Por último, la Agencia trató, tras petición de los familiares, 161 nuevas solicitudes de búsqueda relativas a personas dadas por desaparecidas o supuestamente detenidas; se dio respuesta a 58 solicitudes.

Socorros

EN FAVOR DE LAS PERSONAS DETENIDAS Y DE SUS FAMILIARES. — Como complemento de su acción de protección, el CICR distribuyó, para todos los detenidos, paquetes mensuales con víveres, así como artículos de higiene personal y de recreo. Prestó ayuda también a las familias de detenidos necesitadas; como promedio, unas 1.000 familias recibieron víveres cada mes: 13.055 raciones alimentarias en 1984. El CICR corrió con los gastos de viaje de ciertas familias particularmente desprovistas, para que pudieran visitar a sus parientes detenidos en la capital.

El coste de esta asistencia ascendió a unos 900.000 francos suizos.

EN FAVOR DE LA POBLACIÓN CIVIL. — Ya el mes de septiembre de 1983, el CICR emprendió, en estrecha colaboración con la Cruz Roja Nicaragüense, un programa de ayuda de urgencia en favor de la población civil afectada por la situación de conflicto resultante de los enfrentamientos armados entre fuerzas gubernamentales y organizaciones contrarrevolucionarias.

Previsto primeramente para unas 3.000 personas, este programa de ayuda de urgencia registró un importante

incremento en 1984. Concernía, sobre todo, a la costa atlántica, donde la población civil estaba aislada, a causa de la situación conflictiva, de sus fuentes de aprovisionamiento. Así, comenzaron, ya el mes de mayo, distribuciones periódicas de socorros en 9 pueblos de la región de Puerto Cabezas (Zelaya Norte), después en la de Bluefields (Zelaya Sur). Se revisó y se adaptó el programa de asistencia para cubrir, a partir del segundo semestre, las necesidades de unas 10.000 personas cada mes. El CICR alquiló dos barcos, uno para Puerto Cabezas y otro para Bluefields, dado que la configuración de los lugares no permitía transportar los socorros por otros medios; después, se encargó de sufragar los gastos de compra de 3 barcos, que permitieron la continuación del programa conjunto de asistencia en esa región. La asistencia consistía en la distribución periódica de víveres y, en una medida menor, de utensilios diversos y de artículos para el habitat; comportaba, asimismo un aspecto médico (véase más adelante). También recibió ayuda un grupo de personas desplazadas en el departamento de Río San Juan (sur del país).

Además, el CICR mantuvo reservas de productos alimentarios y médicos para garantizar, en caso de urgencia, la subsistencia de otras 10.000 personas durante un mes. Así, aprovisionó las filiales de la Cruz Roja Nicaragüense en diversas regiones del norte y del centro del país (Jinotega, Nueva Segovia, Madriz, Matagalpa, Chinandega, Chontales).

Se realizó la acción de asistencia conjunta del CICR y de la Cruz Roja Nicaragüense en coordinación con el Ministerio de Asuntos Sociales y con el de Sanidad, por tratarse del aspecto médico; eran 458 toneladas de socorros (de las cuales 426 de víveres), por un valor de 994.000 francos suizos.

Asistencia médica

El CICR mantuvo permanentemente un equipo médico en Nicaragua. Integrado por 1 médico y 2 enfermeras, este equipo se ocupó principalmente de las personas detenidas. En noviembre, dos protesistas fueron asignados a la delegación de Managua.

El mes de marzo, el médico jefe del CICR efectuó una misión en Nicaragua. Conversó acerca de la acción médica del CICR con el ministro de Sanidad. Participó en una visita a la prisión de la Zona Franca.

EN FAVOR DE LAS PERSONAS DETENIDAS. — El equipo médico del CICR participó en las visitas a las prisiones y atendió en consulta a los detenidos enfermos en los dispensarios de los lugares de detención. El CICR proporcionó a esos dispensarios medicamentos y material para asistencia dentaria; también pagó anteojos para los detenidos que los necesitaban. Esta acción tenía un valor de 48.886 francos suizos.

EN FAVOR DE LA POBLACIÓN CIVIL. — El equipo médico del CICR se ocupó también de evaluar la situación médica y nutricional de la población civil en las regiones conflictivas. Se distribuyeron, en los hospitales civiles y en los dispensarios del Ministerio de Sanidad y de la Cruz Roja Nicaragüense en esas regiones, medicamentos y material médico. El coste de esta acción se elevó a 117.000 francos suizos.

EN FAVOR DE LOS INVÁLIDOS DE GUERRA. — En 1984, el CICR emprendió un programa ortopédico en favor de inválidos de guerra (civiles y militares) basado en una técnica sencilla y adaptado a las condiciones locales.

Tras una visita del médico jefe del CICR, en marzo, al centro gubernamental de reeducación de los inválidos, en el hospital Aldo Chavarría (Managua) y tras una misión de evaluación efectuada, el mes de agosto, por el especialista en ortopedia del CICR, el Ministerio nicaragüense de Sanidad y el CICR firmaron, el 12 de octubre, un acuerdo, durante la misión del presidente señor Hay. Para la realización de este programa de fabricación de prótesis, el CICR se comprometió a financiar la adquisición de máquinas y del herramental necesario, con objeto de poner a disposición del centro personal especializado encargado del desarrollo de una nueva tecnología y de la formación del personal local. Así, desde mediados de noviembre, 2 técnicos en ortopedia trabajan en el centro Aldo Chavarría; se efectuó un primer envío de material.

Difusión e información

A comienzos del mes de abril, dos delegados del CICR presentaron las actividades de la Institución, el derecho internacional humanitario y los principios fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja, en el marco de un seminario al que asistieron los miembros del nuevo consejo nacional de la Cruz Roja Nicaragüense, así como los dirigentes de los diferentes departamentos y de las diferentes secciones locales de esa Sociedad Nacional. Los dirigentes de la Cruz Roja Nicaragüense dieron, después, su asenso para realizar un programa conjunto de difusión (conocimiento de la Cruz Roja y del derecho internacional humanitario) destinado a los directivos y al personal de las secciones, programa que se desarrolló hasta finales de mayo. Para asociar la Cruz Roja Nicaragüense a su labor de difusión, la delegación de Managua organizó, en junio, un cursillo de formación a este respecto; asistieron unos 20 participantes.

Comenzó, en diciembre, un programa de conferencias para las secciones de la Cruz Roja Nicaragüense situadas en las zonas de conflicto.

Con motivo del quincuagésimo aniversario de la Cruz Roja Nicaragüense, el CICR y la Sociedad Nacional montaron conjuntamente, en septiembre, una exposición.

Asimismo, el CICR abordó, con el Ministerio de Defensa, la cuestión de la difusión del derecho internacional humanitario.

Desarrollo de la Sociedad Nacional

Para contribuir a aumentar la capacidad operacional de la Cruz Roja Nicaragüense, el CICR le prestó su apoyo, a fin de mantener funcionando su servicio de ambulancias, su parque de vehículos y su red de comunicación, que habían prestado numerosos servicios en el marco del programa conjunto de asistencia a las personas desplazadas. Así, en 1984, el CICR compró 18 ambulancias y 9 vehículos de todo terreno, junto con las piezas de recambio para su mantenimiento.

Costa Rica

El CICR tiene, desde el mes de mayo de 1982, una delegación zonal en San José. El 24 de agosto de 1983, firmó un acuerdo de sede con el Gobierno de Costa Rica. La asamblea legislativa ratificó este acuerdo en diciembre de 1984, oficializando así la presencia del CICR en ese país.

La tarea de los 2 delegados residentes en San José era mantener y desarrollar las relaciones con las autoridades y las Sociedades Nacionales de los países atendidos por la delegación zonal; también se encargaron de prestar apoyo logístico a las delegaciones de Managua y de San Salvador. En Costa Rica, prosiguieron la labor de difusión del derecho internacional humanitario y de desarrollo de la capacidad operacional de la Sociedad Nacional.

El delegado general del CICR para América Latina y su adjunto viajaron varias veces a Costa Rica (en marzo, mayo y septiembre) para mantener conversaciones con la delegación zonal y con la Sociedad Nacional.

El señor Luis Alberto Monge, presidente de la República de Costa Rica, cuando efectuaba una visita oficial en Europa, fue recibido, el 12 de junio, en la sede del CICR por el presidente señor Hay, la señora Bovée-Rothenbach, los señores Huguenin y Keller, miembros del Comité, así como por la Dirección del CICR. Acompañaban al presidente de Costa Rica especialmente los señores Muñoz, ministro de Justicia, y Sandoval, ministro de Trabajo. Se trató principalmente la cuestión de la acción del CICR en América central.

Desarrollo de la Sociedad Nacional

La Cruz Roja Costarricense prestó asistencia a heridos y a personas civiles nicaragüenses que habían llegado a Costa Rica a causa de la situación de conflicto reinante en Nicaragua. Solicitó el apoyo del CICR y de la Liga, que mantuvieron consultas para trazar, tras haber evaluado las necesidades sobre el terreno, un plan de refuerzo de la capacidad operacional de la Sociedad Nacional. Se estableció este plan para ocho secciones del norte del país. Por su parte, el CICR se encargó de promover la difusión del derecho internacional humanitario y de los principios fundamentales de la Cruz Roja, de hacer respetar las reglas en vigor sobre la utilización del emblema y de elaborar normas de seguridad y de comportamiento para el personal de la Sociedad Nacional durante sus intervenciones en regiones próximas a las zonas de enfrentamientos. Así, a partir de finales de octubre, un delegado del CICR visitó cada sección concernida para dirigirse a los socorristas. En el marco de este programa, el CICR financió también la compra de 4 puestos móviles de socorro completamente equipados, de 2 vehículos y de material de radio. Así, el CICR empleó unos 160.000 francos suizos. La Liga se encargó, más particularmente, de promover el reclutamiento y la formación de personal para las secciones, y de proporcionar medios logísticos suplementarios.

Difusión e información

Por invitación de la Universidad Nacional de Costa Rica, un jurista del CICR dirigió, en noviembre, un seminario de

derecho internacional humanitario para los estudiantes de derecho internacional.

Cuba

El director de Actividades Operacionales del CICR y el delegado general para América Latina efectuaron, del 14 al 17 de mayo, una misión en Cuba. Los anteriores contactos con las autoridades cubanas databan de finales de 1983 y se inscribían en el marco de los acontecimientos en Granada.

Los representantes del CICR mantuvieron conversaciones con el presidente señor Fidel Castro, con el doctor Carlos Rafael Rodríguez, vicepresidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros, así como con los viceministros de Relaciones Exteriores y de Sanidad. Mantuvieron un intercambio de puntos de vista sobre las actividades del CICR en América Latina, más particularmente en América central, así como en ciertos países de África; informaron, en especial, a las autoridades acerca de las gestiones emprendidas por el CICR en favor del prisionero de guerra cubano detenido en Somalia desde 1978. En las conversaciones se abordó también la cuestión de las personas detenidas en Cuba por actividades contrarrevolucionarias.

Tuvieron también lugar entrevistas con el secretario general de la Sociedad Nacional Cubana de la Cruz Roja y con sus próximos colaboradores. Estas conversaciones permitieron sentar las bases de una colaboración por lo que respecta a la difusión del derecho internacional humanitario y a la asistencia en el aspecto médico (puesta a disposición del CICR de equipos médicos de la Sociedad Nacional). En el transcurso de esta misión, los representantes del CICR visitaron diversas secciones de la Sociedad Nacional en la provincia de Matanzas.

El delegado general regresó, el mes de noviembre, a La Habana, para asistir a la reunión de los presidentes y al seminario técnico de las Cruces Rojas del Caribe (véase el capítulo dedicado, en el presente Informe, a la cooperación con las Sociedades Nacionales). Al margen de esta reunión, mantuvo nuevas conversaciones con el doctor Carlos Rafael Rodríguez y con los viceministros de Relaciones Exteriores y de Sanidad.

Granada

El delegado zonal del CICR residente en Colombia visitó dos veces a las personas detenidas por razón de los acontecimientos registrados en Granada a partir del 14 de octubre de 1983. Estas personas estaban detenidas en virtud de una ordenanza del 15 de noviembre de 1983, «Preventive Detention Ordinance». Así, se efectuó, en enero, una visita a la prisión de Richmond Hill, donde había 39 personas detenidas. Con respecto a la visita anterior en noviembre, 7 detenidos eran nuevos y, en el intervalo, habían sido liberados unos 20 detenidos. Durante una segunda misión en Granada, del 27 de junio al 3 de julio, fue visitada de nuevo esta prisión: ya no había allí más que 30 detenidos, todos inculpados.

Estas dos misiones brindaron la ocasión para mantener conversaciones con el gobernador general, con el jefe del Gobierno interino y con el comandante de la fuerza regional de intervención.

Guatemala

El CICR siguió muy preocupado por la situación de disturbios interiores en Guatemala y deseaba proteger y asistir a las víctimas de esta situación. Aunque el ofrecimiento de servicios, dirigido al Gobierno guatemalteco en 1983 y relativo a la protección de las personas detenidas y a la difusión del derecho internacional humanitario ante las fuerzas armadas, había recibido una respuesta negativa, el CICR prosiguió sus gestiones.

Así, el delegado zonal del CICR residente en Costa Rica efectuó, del 20 al 31 de marzo, una misión en Guatemala. En conversaciones con el ministro del Interior, con altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Policía y de las Fuerzas Armadas, puntualizó los términos del ofrecimiento del CICR y añadió que éste estaba también dispuesto a intervenir en favor de la población civil.

Una segunda misión en Guatemala, prevista para el mes de mayo, se anuló tras haber indicado las autoridades guatemaltecas que su posición permanecía inalterada con respecto a 1983. A finales del año, la situación no había evolucionado.

Haití

El delegado zonal del CICR residente en Costa Rica viajó a Puerto Príncipe, a finales del mes de abril, para reanudar los contactos con las autoridades y con la Cruz Roja de Haití (la anterior misión efectuada en ese país databa de 1981). Las conversaciones versaron sobre la posibilidad de efectuar una nueva serie de visitas a los detenidos de seguridad, de conformidad con el acuerdo de principio, dado por el presidente señor Duvalier en 1981. Permitieron también recordar la importancia de los Protocolos adicionales y de la difusión del derecho internacional humanitario.

El delegado del CICR visitó, del 20 al 27 de junio, los 3 principales centros de detención de la capital, vistos también en 1981. Tuvo acceso a la penitenciaría nacional de Puerto Príncipe, a los cuarteles Dessalines y a la prisión de Fort-Dimanche: en los 2 primeros lugares había, en total, 16 detenidos de seguridad, de los cuales 9 ya habían sido visitados anteriormente.

Para restablecer relaciones entre los detenidos y sus familiares, el delegado del CICR visitó a varias familias y se ocupó de la transmisión de algunos mensajes.

Se entregaron, para los detenidos de la penitenciaría nacional, artículos de higiene y de recreo, así como ropa.

Durante esta segunda misión en Haití, el delegado del CICR se entrevistó, en especial, con los señores Estime, ministro de Relaciones Exteriores, Lafontant, ministro del Interior, y Vandal, ministro de Justicia. Conversó también con los dirigentes de la Cruz Roja de Haití.

Fue a Haití por tercera vez en octubre. Hizo entonces el balance de las visitas efectuadas en junio, durante una entrevista con el señor Jean-Claude Duvalier, presidente de la República, al que entregó un informe confidencial. El presidente autorizó al CICR proseguir su acción de protección.

Honduras

En Honduras, el CICR mantuvo permanentemente a un delegado asignado a la delegación zonal de Costa Rica. Las principales actividades del CICR en ese país consistieron en dar a conocer el derecho internacional humanitario, en transmitir noticias personales entre los refugiados nicaragüenses en Honduras y sus familiares en Nicaragua y en ocuparse de la prosecución del programa de apoyo a la Sociedad Nacional. El CICR siguió, asimismo, la cuestión de los refugiados salvadoreños.

Efectuando, el mes de marzo, una misión en Honduras, el delegado general adjunto del CICR para América Latina conversó acerca de las actividades de la Institución con el viceministro de Relaciones Exteriores.

Agencia de Búsquedas

El delegado del CICR se trasladó con regularidad a los campamentos de refugiados nicaragüenses — entre los cuales los de indios miskitos — para distribuir mensajes familiares procedentes de parientes que vivían en Nicaragua y para recoger respuestas; para ello, se benefició del apoyo de la Cruz Roja Hondureña. El CICR obtuvo que los miskitos pudieran redactar sus mensajes en el propio idioma. En 1984, se transmitieron, por mediación de las Agencias de Búsquedas del CICR en esos dos países, 2.098 mensajes familiares entre Nicaragua y Honduras.

Difusión e información

El CICR continuó su programa de difusión del derecho internacional humanitario y de conocimiento del Movimiento de la Cruz Roja en la Sociedad Nacional. A comienzos de abril, organizó un seminario al que asistieron varios dirigentes departamentales de la Cruz Roja Hondureña, a fin de formarse para la acción de difusión y para participar ulteriormente en la labor del CICR, con objeto de dar a conocer el derecho internacional humanitario. Tras este seminario, se dieron, en abril y en noviembre, varias conferencias sobre este derecho y sobre los principios fundamentales de la Cruz Roja en diferentes pueblos del país, para los miembros del consejo nacional de la Cruz Roja Hondureña, para los encargados de sus secciones y para varios grupos de socorristas.

En 1984, se extendió a las fuerzas armadas hondureñas la acción de difusión del derecho internacional humanitario. En febrero, especialistas llegados de la sede del CICR presentaron

el derecho internacional humanitario, su evolución, su desarrollo y su ámbito de aplicación a un grupo de juristas de las fuerzas armadas. También se dirigieron a los miembros del Estado Mayor. Después, el CICR recibió autorización para realizar un programa de difusión: el delegado del CICR dio 7 conferencias en 3 escuelas militares, para unos 250 aspirantes a oficiales. Además, un jurista del CICR se trasladó, el mes de noviembre, a Tegucigalpa, donde dio un curso sobre el derecho internacional humanitario y los conflictos armados no internacionales internacionalizados para los oficiales del Estado Mayor de las fuerzas armadas hondureñas.

Aprovechando la ocasión de las misiones especiales desde Ginebra, se dieron también conferencias en los círculos universitarios y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por último, en las diversas conversaciones que mantuvieron con las autoridades, los delegados del CICR recordaron la importancia de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, en los cuales Honduras todavía no es parte.

Desarrollo de la Sociedad Nacional

El CICR prosiguió la realización del programa de refuerzo de la capacidad operacional de la Cruz Roja Hondureña que había trazado y emprendido en 1983, principalmente destinado a las secciones de esa Sociedad situadas en el sur del país, región próxima a la frontera con Nicaragua.

Se realizó este programa de la manera siguiente:

- donativo de 8 ambulancias (6 para las filiales y 2 para Tegucigalpa), en parte ya entregadas el año 1983;
- donativo de equipos para los voluntarios de la Sociedad Nacional;
- instalación de una red de radiocomunicaciones para conectar 8 secciones y para equipar ambulancias y puestos de socorro;
- habilitación de cuatro puestos móviles de socorro que el CICR pone a disposición de la Cruz Roja Hondureña; cada puesto tiene una tienda de campaña para 10 heridos, una tienda de campaña para el personal de asistencia, una tienda de campaña para la cocina, una farmacia y un equipo de radiocomunicaciones;
- constitución de reservas de socorros (mantas y utensilios de cocina), que el CICR pone a disposición de la Cruz Roja Hondureña.

Este programa debería permitir a la Cruz Roja Hondureña prestar asistencia a los heridos y a las personas civiles en caso de deterioración de la situación en la región fronteriza entre Honduras y Nicaragua. El CICR empleó 48.000 francos suizos en 1984 para financiar este programa, cuya mayor parte ya se había cubierto con contribuciones recibidas en 1983.

Otros países

— Se efectuó, del 5 al 9 de agosto, una misión en **La Barbada**, para mantener conversaciones con los dirigentes de la Sociedad local de la Cruz Roja, porque ésta había solicitado, el

16 de junio, su reconocimiento por el CICR. Tuvo lugar dicho reconocimiento el 30 de agosto (véase el capítulo dedicado a la cooperación con las Sociedades Nacionales en el presente Informe).

Esta misión permitió también abordar, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, las cuestiones de la eventual adhesión de La Barbada a los Protocolos adicionales y de la difusión del derecho internacional humanitario en ese país.

— Se efectuaron dos misiones en **Belice**. El delegado zonal del CICR en Costa Rica se trasladó a ese país en febrero, con un representante de la Liga, para ponerse en contacto con la Cruz Roja local, que había solicitado ser admitida en el Movimiento de la Cruz Roja Internacional; el reconocimiento de esta Cruz Roja por el CICR tuvo lugar poco después, el 15 de marzo (véase el capítulo dedicado, en el presente Informe, a la cooperación con las Sociedades Nacionales). Esta misión permitió también mantener varias conversaciones con las autoridades, entre otros, con el primer ministro y ministro de Defensa, con el ministro de Relaciones Exteriores y con el ministro del Interior: la importancia de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales, así como el deber de todo Gobierno de dar a conocer el derecho internacional humanitario fueron los temas abordados en dichas conversaciones. Por lo demás, Belice se adhirió a los Convenios y a los Protocolos en junio (véase el capítulo dedicado, en el presente Informe, al derecho internacional humanitario). A este respecto, cabe resaltar que los Convenios de Ginebra ya estaban en vigor en Belice desde 1982, en virtud de una declaración de aplicación provisional de los tratados, lo que, por consiguiente, había posibilitado el reconocimiento de la Sociedad Nacional en marzo.

En diciembre, un delegado de la Liga y el delegado zonal del CICR participaron en el seminario nacional de la Cruz Roja de Belice, durante el cual se trazó un plan de desarrollo de esa Sociedad para los años 1985 a 1987; en dicho plan se prevé, especialmente, el apoyo del CICR para la difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales de la Cruz Roja.

— Se realizaron dos misiones en la **República Dominicana**, los meses de abril y octubre, principalmente para reanudar contactos con las autoridades y con la Sociedad Nacional; también se mantuvo una entrevista con el rector de la Universidad Católica.

Durante estas misiones, se abordaron las cuestiones del estado del procedimiento de adhesión de la República Dominicana a los Protocolos adicionales y de las posibilidades de dar a conocer el derecho internacional humanitario en los círculos de la Sociedad Nacional, del Gobierno y de la Universidad.

— El CICR envió a **México** representantes para asistir a la semana de difusión del derecho internacional humanitario, organizada por la Cruz Roja Mexicana (del 29 de octubre al 5 de noviembre); unos 250 participantes (universitarios, representantes del Gobierno y de las fuerzas armadas, miembros de la Cruz Roja, medios de comunicación, etc.) siguieron las conferencias y los debates. Un delegado del

CICR participó también en la convención nacional de la Cruz Roja Mexicana en Mazatlán, a finales de noviembre.

— La delegación zonal del CICR en Costa Rica envió participantes al curso de formación organizado en Panamá, el mes de febrero, por la Cruz Roja Panameña para los instructores de las secciones de juventud de las Sociedades Nacionales de América central (véase el capítulo relativo a la difusión del derecho internacional humanitario).

Un especialista en difusión del derecho internacional humanitario ante las fuerzas armadas conversó, con las autoridades militares panameñas, acerca de las posibilidades de realizar un programa de difusión para los militares.

América del Sur

Argentina

Disminuyó considerablemente, en 1984, la actividad del CICR en Argentina, porque la casi totalidad de las 122 personas encarceladas por delito contra la seguridad del Estado, que todavía estaban detenidas a finales del año anterior, fueron puestas poco a poco en libertad; así, a finales de 1984, no quedaban en prisión más que unas 15 personas arrestadas antes de la llegada al poder del Gobierno civil designado en las elecciones de octubre de 1983. Dada esta situación, sólo se efectuaron algunas visitas a lugares de detención: a finales de febrero, dos delegados visitaron la prisión de Villa Devoto, en Buenos Aires, donde había 90 detenidos de seguridad; el mes de junio, fueron visitadas cuatro detenidas en la prisión para mujeres de Ezeiza. Se distribuyeron a los detenidos algunos socorros.

El delegado general para América Latina viajó a Buenos Aires, a mediados de febrero. Conversó, en especial, con el doctor Troccoli, ministro del Interior, con un representante de la Comisión Nacional sobre los Desaparecidos, así como con los dirigentes de la Cruz Roja Argentina. El delegado general recordó la acción del CICR llevada a cabo bajo los diferentes Gobiernos militares que se habían sucedido desde 1976 (se trataba principalmente de actividades en favor de las personas detenidas por motivos de seguridad), así como la posición del CICR por lo que atañe al problema de los desaparecidos (véase Informe de Actividad 1983, p. 37).

El 24 de abril, por invitación de las autoridades argentinas, el delegado zonal del CICR en Buenos Aires dio una conferencia ante la Comisión Nacional sobre los Desaparecidos. Después, el CICR entregó a esta Comisión copia de las listas de desaparecidos que había transmitido a las autoridades militares argentinas desde 1977.

El mes de junio, un jurista del CICR abordó, con las autoridades de ese país, la cuestión de una eventual adhesión de Argentina a los Protocolos adicionales.

Por último, la Agencia de Búsquedas de la delegación zonal en Buenos Aires se ocupó principalmente del tratamiento de los datos relativos a los detenidos visitados en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

Bolivia

Se efectuaron, a partir de la delegación zonal de Bogotá, 3 misiones en Bolivia: del 28 de mayo al 2 de junio, del 11 al 18 de julio y del 11 al 19 de noviembre. Permitieron reanudar los contactos con las autoridades bolivianas y con los dirigentes de la Cruz Roja de ese país, donde ningún representante del CICR había estado desde el mes de agosto de 1982.

Protección

La finalidad de la misión del mes de julio era presentar un ofrecimiento de servicios al ministro del Interior, doctor Álvarez Plata, para visitar a las personas que habían sido detenidas tras la tentativa del golpe de Estado del 30 de junio. Se aceptó el ofrecimiento y las visitas comenzaron inmediatamente: concernían a 7 personas detenidas en los locales del Ministerio del Interior y a otras 6 en la prisión principal de La Paz, el Panóptico Nacional; todas las demás personas detenidas cuando, a finales de junio, tuvieron lugar los acontecimientos ya habían sido liberadas. Se distribuyeron a los detenidos colchones, mantas y algunos medicamentos. El delegado del CICR se informó, asimismo, acerca de la situación de eventuales detenidos militares, conversando con el general Sejas Tordoya, comandante en jefe del ejército de tierra; no era necesaria ninguna acción de protección. Después, las personas visitadas en los locales del Ministerio del Interior fueron liberadas; las del Panóptico Nacional fueron puestas a disposición del Ministerio de Justicia.

Difusión e información

Uno de los principales objetivos de la misión efectuada en mayo era participar en un seminario de derecho internacional humanitario, organizado, con el apoyo del CICR, por el consejo ejecutivo de la Universidad boliviana y por la Cruz Roja Boliviana. Destinado a los profesores de derecho internacional, la finalidad de este seminario era favorecer la introducción del derecho internacional humanitario en los programas de enseñanza de varias universidades bolivianas. Permitted también abordar la cuestión de la adaptación de la legislación interna a los Protocolos adicionales, a los que Bolivia se adhirió en diciembre de 1983.

El mes de agosto, se dio, en la Escuela Superior Nacional de La Paz, una conferencia sobre el derecho internacional humanitario.

El CICR participó, el mes de noviembre, en el curso de formación para los encargados de la difusión en las Sociedades Nacionales de América del Sur (véase el capítulo dedicado a la difusión del derecho internacional humanitario).

Chile

Como en el pasado, la acción del CICR en Chile consistió en la protección de las personas arrestadas por motivos de seguridad (infracción de las leyes sobre la seguridad inte-

rior del Estado (Núm. 12927) y sobre el control de armas (Núm. 17798)) y detenidas en las prisiones dependientes del Ministerio de Justicia. El CICR obtuvo, en el transcurso del año, poder visitar los lugares de detención transitoria dependientes de la Seguridad y de la Policía.

La acción del CICR en Chile se dirigió a partir de la delegación zonal de Buenos Aires. Sin embargo, dada la evaluación de la situación interna en Chile, el CICR mantuvo 2 delegados permanentemente en Santiago, desde el 6 de noviembre, fecha del restablecimiento del estado de excepción.

Protección

Del 18 de enero al 7 de febrero, 3 delegados del CICR, uno de ellos médico, efectuaron una nueva serie de visitas a los lugares de detención chilenos dependientes del Ministerio de Justicia; según las modalidades de la Institución, visitaron 22 lugares, tanto en Santiago como en provincias, donde había, en total, 158 detenidos de seguridad. Antes de efectuar esta serie de visitas, tuvo lugar una conversación con el ministro de Justicia, en la cual se hizo el balance de las visitas anteriores, realizadas el mes de julio de 1983.

Tras manifestaciones antigubernamentales en varias ciudades del país a finales de marzo, un delegado se trasladó de nuevo a la capital chilena, donde visitó a personas recién detenidas.

La segunda serie de visitas tuvo lugar en mayo; su finalidad principal era el acceso a las personas recién arrestadas, así como la visita a ciertos detenidos enfermos. Del 16 al 31 de mayo, 3 delegados visitaron 15 lugares de detención en todo el país, donde había 176 detenidos, de los cuales 63 nuevos. Durante estas visitas, los delegados del CICR conversaron con las altas autoridades chilenas, tanto civiles como militares, para puntualizar la acción de protección. Así, se entrevistaron con los señores Jarpa Reyes, ministro del Interior, Rosende Subiare, ministro de Justicia, Del Valle, ministro de Relaciones Exteriores, con el vicealmirante Carvajal, ministro de Defensa, y con dirigentes de la Seguridad: el general Gordon, director general de la Central Nacional de Informaciones (CNI), y el general Paredes Pizarro, director general de la Policía de Investigaciones; también se mantuvieron entrevistas con dirigentes del Cuerpo de Carabineros. Se vio a la mayoría de estos interlocutores de nuevo el mes de septiembre, cuando el delegado zonal residente en Buenos Aires viajó a Chile para entregar a las autoridades de ese país los informes relativo a las visitas efectuadas en mayo.

En las entrevistas de mayo y de septiembre, el CICR obtuvo autorización para extender su acción de protección a los lugares de detención provisionales dependientes de la CNI. Así, la tercera serie de visitas en Chile, del 26 de septiembre al 22 de octubre, se efectuó no sólo a 17 lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia, donde había 223 detenidos de seguridad, de los cuales 67 nuevos, sino también a 8 locales de la CNI en diferentes localidades.

Un mes más tarde, un delegado, con el que pronto se reunió un médico, se trasladó de nuevo a Santiago para conversar con las autoridades chilenas, tras haber sido decretado el estado de

excepción, el 6 de noviembre, en todo el país, tras nuevas manifestaciones antigubernamentales. Se trataba, para el CICR, de desempeñar su cometido de protección en favor de las personas recién arrestadas, detenidas o relegadas en virtud de un decreto administrativo. Los delegados del CICR recibieron autorización para trasladarse a los lugares de detención tradicionalmente visitados y a los de la CNI, así como, por primera vez, a los lugares de detención bajo la autoridad de la Policía de Investigaciones y del Cuerpo de Carabineros; tal autorización concernía también al campamento de Pisagua, en el norte del país, donde había 426 personas relegadas. Los delegados visitaron efectivamente tres de las principales prisiones de la capital, un lugar de detención dependiente de la Policía de Investigaciones en Santiago, otro dependiente de la CNI en Iquique y el campamento de Pisagua.

La entrega de los informes de visitas del mes de octubre dio lugar a nuevas conversaciones con las altas autoridades chilenas.

Asistencia

Como complemento de su acción de protección, el CICR aportó también una asistencia, principalmente médica, a los detenidos. Por lo demás; proporcionó ayuda alimentaria a unas 1.700 familias de detenidos, de ex detenidos o de personas relegadas, que carecían de medios. Esta asistencia tenía un valor de 120.397 francos suizos. Además, el CICR financió el viaje a familiares que deseaban visitar a un pariente relegado.

Por último, se entregaron a la Sociedad Nacional, para sus programas de asistencia, más de 90 toneladas de leche y de queso (donativos de la CEE y del Gobierno suizo).

Colombia

Protección

Delegados del CICR visitaron a las personas detenidas por motivos de seguridad en los lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia. En 1984, se efectuaron dos series de visitas.

La primera tuvo lugar tras haber sido decretado el estado de excepción en varias regiones del país; se efectuó, del 28 de marzo al 7 de mayo, tanto en la capital como en provincias, a 8 lugares de detención donde había, en total, 54 detenidos de seguridad, de los cuales unos 30 nuevos. Estas visitas centraron las conversaciones mantenidas, el 23 de mayo, con el ministro de Justicia y el fiscal del Tribunal Supremo de Colombia.

La segunda serie de visitas se efectuó, el mes de octubre, a 7 lugares de detención, en Bogotá y en otras localidades del país; había allí 87 detenidos de seguridad, de los cuales cerca de la mitad nuevos.

Difusión e información

Los delegados del CICR dieron, tanto en Bogotá como en provincias, conferencias sobre el Movimiento de la Cruz Roja y el derecho internacional humanitario para directivos de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, más en particular para los encargados de la difusión de este derecho y de los principios de la Cruz Roja. Además, un especialista en difusión, llegado de la sede del CICR, participó en el curso de difusión, organizado por la Sociedad Nacional, que tuvo lugar en Medellín, el mes de agosto, para sus secciones locales.

Paraguay

Protección

En 1984, la delegación zonal de Buenos Aires efectuó cuatro series de visitas a los detenidos de seguridad (los meses de enero, junio, septiembre y diciembre). Los delegados del CICR visitaron, según las modalidades habituales de la Institución, 2 lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia, la Casa del Buen Pastor y la Penitenciaría de Tacumbú, así como otros dos lugares dependientes del Ministerio del Interior, la Guardia de Seguridad de Tacumbú y el Departamento de Asuntos Técnicos. Durante estas cuatro series de visitas, los delegados tuvieron acceso respectivamente a 42, 31, 23 y 16 detenidos; habían tenido lugar, en el transcurso del año, varias liberaciones. Un delegado médico participó en las visitas de enero y de junio.

La visita del mes de enero tenía también, como finalidad interesarse por el estado de salud de 6 detenidos que habían hecho una prolongada huelga de hambre; 4 de ellos fueron visitados en el hospital. Uno de estos detenidos, que ya había sido visitado con urgencia en diciembre (véase Informe de Actividad 1983, p. 38) y cuya liberación había solicitado el CICR varias veces por razones humanitarias, fue liberado el 21 de mayo. También fueron liberados los otros 5 huelguistas.

Las cuatro series de visitas fueron objeto de informes confidenciales dirigidos al general Stroessner, presidente de la República, y al ministro del Interior; con éste se entrevistaron varias veces los delegados del CICR.

Además, el CICR reiteró una solicitud de liberación, por razones de salud, de un detenido de seguridad. A finales de 1984, las autoridades paraguayas no habían accedido a esta solicitud.

*
* *

Cada misión en Paraguay dio lugar a entrevistas con el presidente de la Cruz Roja de ese país, así como con algunos de los directivos de esa Sociedad Nacional. El CICR y la Cruz

Roja Paraguaya abordaron la cuestión de la difusión del derecho internacional humanitario en las fuerzas armadas y en los círculos universitarios.

El CICR apoyó los programas de asistencia de la Cruz Roja Paraguaya, haciéndole entrega de treinta toneladas de leche en polvo, donativo del Gobierno suizo.

Perú

Tras el asenso obtenido del Gobierno peruano en octubre de 1982, el CICR continuó sus visitas a las personas detenidas en virtud del decreto ley 046 de marzo de 1981 (ley antiterrorista). Además, comenzó a elaborar, en colaboración con la Cruz Roja Peruana, un plan de asistencia en favor de las categorías más desprovistas de la población civil en las regiones más particularmente afectadas por los disturbios interiores. El CICR permaneció en ese país todo el año, tras haber recibido del Gobierno autorización para instalar una delegación.

El señor Athos Gallino, miembro del Comité, acompañado por el delegado general para América Latina, efectuó, del 18 al 21 de junio, una misión en ese país. Se entrevistó con el doctor Fernando Schwalb López Aldana, primer vicepresidente de la República, con el doctor Luis Percovich Roca, ministro del Interior, con el doctor Max Arias Schreiber, ministro de Justicia, así como con el viceministro de Relaciones Exteriores y con los jefes del Estado Mayor del Mando Conjunto de las fuerzas armadas y del Estado Mayor del ejército de tierra. Estas entrevistas permitieron hacer el balance de la acción del CICR en las prisiones y solicitar el acceso a los lugares de detención, civiles y militares, situados en las regiones donde no había sido decretado el estado de urgencia y administradas por las autoridades militares. Durante esta misión, el señor Gallino conversó también con los dirigentes de la Cruz Roja Peruana.

El delegado general para América Latina estuvo de nuevo en Perú, del 2 al 5 de diciembre, para proseguir el diálogo con las autoridades: se entrevistó con el doctor Percovich Roca, que había pasado a ser primer ministro y ministro de Relaciones Exteriores, con el general Oscar Brush Noel, nuevo ministro del Interior, y con el ministro de Justicia. Como en las conversaciones anteriores, se trataron, en particular, dos temas: la acción del CICR en los lugares de detención y la extensión de esta actividad a los lugares situados en las regiones donde estaba en vigor el estado de urgencia. El delegado general confirmó la disponibilidad del CICR para emprender, en dichas regiones, una acción de asistencia en favor de la población civil.

Protección

El CICR visitó a las personas detenidas en virtud del decreto ley 046 de marzo de 1981. Como en 1983, sólo tuvo acceso a los

lugares de detención fuera de las regiones donde estaba en vigor el estado de urgencia, y ello a pesar de varias gestiones ante las autoridades peruanas, especialmente durante las dos misiones efectuadas desde Ginebra, lo que limitó considerablemente la acción del CICR en 1984.

Comenzadas a finales de enero, las visitas a los detenidos — en las prisiones dependientes del Ministerio de Justicia, así como en los lugares de detención provisional y en centros de interrogatorio de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) dependientes del Ministerio del Interior— se sucedieron con regularidad hasta finales del año; fueron objeto de varios informes de síntesis confidenciales dirigidos a las autoridades.

Las visitas tuvieron lugar de conformidad con las modalidades del CICR y con la participación de un delegado médico. Permitieron ver, en total, a 1.259 detenidos por motivos de seguridad, de los cuales 1.119 por primera vez. Los más de los detenidos estaban encarcelados en Lima [855 en las prisiones bajo la autoridad del Ministerio de Justicia y 274 en el centro de interrogatorio de la policía (Dirección contra el terrorismo, DIRCOTE)]. Así pues, los 7 establecimientos penitenciarios de la capital (Lurigancho, El Frontón, Callao, Sexto, Chorriillos, San Jorge, los locales del Palacio de Justicia) y la DIRCOTE fueron visitados con mucha regularidad. Los delegados tuvieron también acceso a 2 centros para menores en Lima. En provincias, visitaron a detenidos en unas 15 localidades de las regiones de Arequipa, Cajamarca, Cuzco, Ica, Junín, Lambayeque, Libertad y Puno. A éstas se añadieron frecuentes visitas a los hospitales donde detenidos cuyos nombres había registrado el CICR seguían un tratamiento médico. En 1984, el CICR efectuó, en total, 99 visitas (de las cuales 64 en Lima), en 39 lugares de detención y en 2 hospitales.

Asistencia

Como complemento de la acción de protección, el CICR distribuyó socorros para los detenidos: víveres, artículos de higiene y de recreo, utensilios diversos, medicamentos, anteojos, según las necesidades. El valor de esta asistencia ascendía a 77.841 francos suizos. El CICR comunicó su disponibilidad para participar, en colaboración con las autoridades, en un programa piloto de lucha contra la tuberculosis en la prisión de Lurigancho (formación médica, puesta a disposición de medicamentos, distribución de leche). Se estudiaba un programa a finales del año.

El CICR comenzó a asistir, los últimos meses del año, a ciertas familias de detenidos que vivían lejos de la capital, financiando sus gastos de viaje para que pudieran visitar a sus parientes detenidos.

Difusión e información

A finales del mes de mayo, comenzó un programa de difusión (información general sobre el Movimiento de la Cruz

Roja y conocimiento del derecho internacional humanitario) para la Cruz Roja Peruana. Así, los delegados del CICR dieron varias conferencias a los miembros del comité central de la Sociedad Nacional y a diversas secciones de la misma.

Uruguay

El delegado general del CICR para América Latina viajó a Montevideo, donde mantuvo conversaciones, los días 14 y 15 de febrero, con el presidente Álvarez, jefe del Estado, con el contraalmirante Laborde, jefe del Estado Mayor Conjunto, con el teniente general Aranco, jefe del ejército de tierra, con el coronel Silva Ledesma, presidente del Tribunal Supremo Militar, y con el señor Maeso, ministro de Relaciones Exteriores. Estas conversaciones permitieron, por una parte, hacer el balance de la acción de protección realizada el año anterior por el CICR en favor de las personas detenidas por razones de seguridad y, por otra parte, transmitir y comentar el informe redactado tras las visitas a prisiones, de noviembre-diciembre de 1983. El representante del CICR sometió también una solicitud de liberación en favor de 12 detenidos enfermos (5 de ellos liberados ulteriormente). Por último, abordó la cuestión del futuro de la acción de protección del CICR en Uruguay y, más específicamente, la debida a los 9 detenidos que el CICR todavía no había sido autorizado a ver según sus modalidades y que, por consiguiente, no había visitado (véase el Informe de actividad 1983, p. 39). Sin pronunciarse definitivamente sobre este último punto, las autoridades uruguayas se declararon partidarias de que prosiguiera la acción de protección del CICR.

Protección

Un equipo de delegados, de los cuales 2 médicos, efectuó, del 12 de marzo al 10 de abril, una serie de visitas a 11 lugares de detención uruguayos, principalmente la prisión de Libertad (EMR 1) y la prisión para mujeres de Punta de Rieles (EMR 2), así como a otros lugares de detención de las fuerzas armadas y de la policía, y a un hospital. Así, el CICR visitó, según sus modalidades, a 776 detenidos de seguridad. Tras estas visitas, solicitó a las autoridades uruguayas la liberación de 13 detenidos por razones de salud (7 de ellos ya habían sido objeto de una solicitud el mes de febrero); uno solo de ellos fue liberado.

Durante estas visitas, el CICR todavía no tuvo acceso a los 9 detenidos mencionados. Sin embargo, esta restricción se suprimió poco después y, el 7 de junio, las autoridades uruguayas y el CICR firmaron un nuevo acuerdo en el que se prevén otras 3 series de visitas a todos los detenidos de seguridad.

Cuando se efectuaron las 2 series de visitas en 1984 (del 9 de julio al 2 de agosto y del 5 al 23 de noviembre), los delegados del CICR pudieron efectivamente conversar sin testigos con cada una de esas 9 personas: 8 habían sido trasladadas a Libertad y la novena estaba hospitalizada.

Se efectuaron las visitas del mes de julio a 9 lugares de detención y a un hospital donde había, en total, 735 detenidos de seguridad. En noviembre, se visitaron 6 lugares de detención y 2 hospitales, donde había, en total, 517 detenidos, porque se habían registrado liberaciones tras las visitas anteriores. Médicos del CICR participaron en estas visitas.

Tras las visitas de julio, el CICR renovó sus solicitudes de liberación anticipada en favor de los detenidos enfermos y

sometió dos nuevos casos, a los que se añadieron, en noviembre, otros dos. Solamente 4 personas fueron liberadas.

El CICR prestó ayuda a ciertos detenidos particularmente carentes de recursos, entregándoles cierta cantidad de dinero, que les permitió hacer algunas compras.

*
* *

Como en el pasado, el CICR apoyó los programas de socorro de la Cruz Roja Uruguaya poniendo a su disposición 180 toneladas de productos alimenticios, donativos de la CEE y del Gobierno suizo.

SOCORROS DISTRIBUIDOS POR EL CICR EN 1984					
<i>AMÉRICA LATINA</i>					
País	Beneficiarios	Socorros		Art. méd.	Total (Fr.s.)
		Tonelaje	Valor (Fr.s.)	Valor (Fr.s.)	
Argentina	Detenidos	—	891	3.860	4.751
Colombia	Detenidos	1	6.661	—	6.661
Costa Rica	Sociedad Nacional	3	36.950	—	36.950
Chile	Detenidos, familias de detenidos, Sociedad Nacio- nal	126	335.313	12.893	348.206
El Salvador	Población civil desplazada, detenidos, Sociedad Nacio- nal	7.829	9.501.779	540.287	10.042.066
Haití	Detenidos	—	2.510	—	2.510
Honduras	Sociedad Nacional	2	48.377	—	48.377
Nicaragua	Población civil desplazada, detenidos, Sociedad Nacio- nal	921	2.148.138	200.953	2.349.091
Paraguay	Sociedad Nacional	30	311.825	—	311.825
Perú	Detenidos, Sociedad Nacio- nal	16	81.804	6.767	88.571
Uruguay	Sociedad Nacional	180	606.489	—	606.489
TOTAL GENERAL		9.108	13.080.737	764.760	13.845.497